

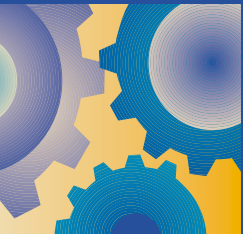
HUMANIDAD
IMPARCIALIDAD
NEUTRALIDAD
INDEPENDENCIA
CARÁCTER VOLUNTARIO
UNIDAD
UNIVERSALIDAD



plan de
empleo
para colectivos vulnerables



+ Cruz Roja Española



El desempleo factor de exclusión, el empleo factor de **INTEGRACIÓN SOCIAL** ● Toda persona tiene derecho a un **EMPLEO DIGNO** ● Toda persona tiene **DERE-**

CHO A MEJORAR sus condiciones de vida ●

Las sociedades tienen la responsabilidad de poner las condiciones necesarias para que sus ciudadanos puedan **ACCEDER A SUS BIENES Y SERVICIOS DIGNAMENTE** ● Todas las perso-

nas contribuimos con nuestro trabajo al **DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO** de las sociedades en las que vivimos ● La exclusión social es un desequilibrio, luchar contra ella a través del empleo es una **RESPONSABILIDAD QUE TIENE QUE SER COMPARTIDA** ● Favorecer la **IGUAL-**

DAD DE OPORTUNIDADES.

Como sabemos, el empleo es uno de los más decisivos factores para acceder a la incorporación y participación en la estructura social. Al abordar el problema de desempleo de las personas en situación de exclusión o vulnerabilidad, en Cruz Roja Española perseguimos que el proceso de integración social de éstas sea más efectivo y sostenible. Queremos dar un paso más en el apoyo a quienes se encuentran en dificultad, a causa de los desequilibrios en el seno de nuestra sociedad.

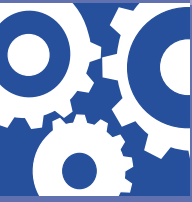
El Plan de Empleo para colectivos vulnerables, que presentamos en estas páginas, es un nuevo e importante reto que Cruz Roja Española ha decidido afrontar, ampliando su compromiso institucional. El objetivo es reforzar las iniciativas en curso y extender la implantación territorial de las mismas, incorporando nuevas acciones destinadas tanto al fomento del empleo como de las capacidades individuales para acceder al mismo. En torno a ello, y asumiendo que corresponde a cada persona protagonizar su propio proceso de integración, es nuestra pretensión ofrecer el apoyo más personalizado, más adaptado a cada circunstancia particular.

En definitiva, con este Plan de Empleo, queremos acompañar a cuantas personas se encuentran en una situación de desventaja a la hora de recorrer el camino hacia su integración social y laboral. Queremos poner a su disposición todas las herramientas que precisen para alcanzar su autonomía y su prosperidad.

Desde aquí invito a todos, voluntarios, socios, profesionales, instituciones, empresas y al conjunto de los ciudadanos en definitiva a participar en este renovado empeño para trabajar por una sociedad cohesionada desde las condiciones de vida digna de todos.

Juan Manuel Suárez del Toro Rivero
Presidente de Cruz Roja Española





PRESENTACIÓN

Plan de Empleo para colectivos vulnerables de Cruz Roja Española

En el seno de la IV Asamblea General de Cruz Roja Española se establecen las Líneas Estratégicas de acción para los próximos años. Una de las áreas del "Plan de Cruz Roja Española 1999-2003" engloba las acciones dirigidas hacia los colectivos más vulnerables; y en ella se señala la misión de *"Potenciar las capacidades de las personas y grupos sociales más vulnerables en su vida cotidiana, favoreciendo su autonomía personal y de grupo y su plena integración"*.

En el desarrollo de dicho plan se destaca que uno de los principales condicionantes de la exclusión social es el **desempleo**, que afecta mayoritariamente a jóvenes y mujeres. Este problema requiere especial atención, en particular en los colectivos con fracasos y dificultades en su acercamiento al mercado laboral.

La trayectoria realizada en el desarrollo de programas sociales, de la experiencia adquirida en su trabajo y del conocimiento que tiene la Institución de las personas más vulnerables con las que trabaja permite abordar y reforzar con un carácter más integrador la intervención de Cruz Roja Española. A partir de este análisis se plantea una de las estrategias claves para el próximo período:

Desarrollar estrategias transversales, abordando la multicausalidad de las situaciones de vulnerabilidad, desde un enfoque integral (aumento de la empleabilidad, enfoque de género, etc...) que faciliten la integración social y laboral de las personas.

Este "Plan de Empleo para colectivos vulnerables 1999-2003", se ha planteado como marco para la orientación y desarrollo de actuaciones que den respuesta a estas estrategias de lucha contra la exclusión y se ha elaborado recogiendo los planteamientos, aportaciones y sugerencias de las personas e instancias más representativas de Cruz Roja Española.

Los objetivos del Plan de Empleo para colectivos vulnerables son:

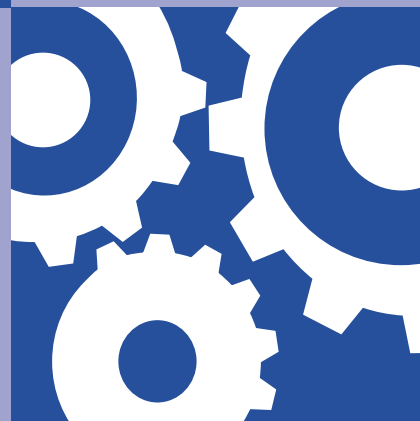
- Definir el papel de Cruz Roja en relación al empleo y la integración laboral de los colectivos más vulnerables.
- Fijar los objetivos y las prioridades de las distintas actuaciones.
- Implicar a todas las áreas, departamentos y territorios en la intervención.
- Contribuir al intercambio, coordinación y buenas prácticas entre las áreas de actividad, las oficinas territoriales y entidades implicadas en la empleabilidad de colectivos vulnerables.
- Posibilitar el seguimiento y evaluación de las medidas de empleo de CRE.

Las características para el desarrollo del Plan son:

- Progresivo en sus objetivos.
- Compartido por las distintas áreas de actividad y territorios.
- Consensuado entre las áreas implicadas.
- Transversal en sus acciones.
- Flexible.
- Coordinado.

ÍNDICE

1. ¿Por qué desarrollar un Plan de Empleo para grupos y personas vulnerables en Cruz Roja? Pág. 4
2. ¿Qué es el Plan de Empleo de CRE? Pág. 4
3. ¿Qué misión y objetivos tiene el plan? Pág. 5
4. ¿A quién va dirigido? Pág. 6
5. ¿Qué principios tiene el plan para su desarrollo? Pág. 8
6. Prácticas metodológicas Pág. 9
7. Itinerarios de inserción laboral individualizados. Pág. 10
8. Los proyectos y actuaciones en el marco del plan. Pág. 11
9. Desarrollo territorial del plan. Pág. 15
10. Los equipos de trabajo del plan. Pág. 15
11. Seguimiento y evaluación del plan. Pág. 16





plan de empleo para colectivos vulnerables

1 ¿POR QUÉ DESARROLLAR UN PLAN DE EMPLEO PARA GRUPOS Y PERSONAS VULNERABLES EN CRUZ ROJA?

- Porque el empleo representa **una herramienta** fundamental de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Porque el Plan **contribuye** a la defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en una apuesta por una sociedad más justa y equitativa.
- Por su condición de **organización humanitaria comprometida** en el trabajo con las personas más vulnerables.
- Porque la inserción laboral **complementa** la intervención social que CRE desarrolla con las personas y grupos vulnerables como otro paso hacia la integración.
- Porque es un **cauce de participación social** para quien quiera contribuir con su trabajo al desarrollo humano de sus sociedades.



2 ¿QUÉ ES EL PLAN DE EMPLEO DE CRE?

Es un conjunto de **actuaciones, programas y proyectos integradas** destinadas a mejorar las posibilidades de empleo de las personas con más dificultades, ayudándoles a situarse en mejores condiciones en el **mercado laboral, reforzando sus capacidades, disminuyendo sus obstáculos personales y del entorno**, favoreciendo su autonomía y dotándoles de los recursos necesarios para su **integración social**.

plan de empleo para colectivos vulnerables



3 ¿QUÉ MISIÓN Y OBJETIVOS TIENE EL PLAN?

Contribuir a la inserción laboral de las personas y grupos más vulnerables para facilitar su integración social.

Objetivos:

1. **Aumentar la empleabilidad de las personas mediante la orientación y la formación profesional, la adquisición de hábitos laborales, y el acompañamiento hacia el empleo.**
 - 1.1. Mejorar la capacidad de inserción profesional de las personas en riesgo de exclusión social y laboral a través de la formación demandada por el mercado de trabajo.
 - 1.2. Promover la inserción laboral de los colectivos más vulnerables a través de servicios de orientación y acompañamiento hacia el empleo.
 - 1.3. Impulsar la estrategia de la empleabilidad de manera transversal en los programas de intervención social de la Institución para una intervención integrada.

2. **Facilitar la inserción laboral a través de la intermediación entre las personas y el mercado laboral efectivo y el apoyo a iniciativas empresariales, potenciando el trabajo en red a través de la mediación sociolaboral.**
 - 2.1. Apoyar a las personas a encontrar y mantener un empleo digno y a los empleadores a la contratación de los trabajadores apropiados para satisfacer sus necesidades.
 - 2.2. Facilitar experiencia laboral a través de la generación de empleo y apoyar iniciativas de empleo para colectivos vulnerables.

3. **Impulsar propuestas y acuerdos para mejorar la situación sociolaboral de los colectivos más vulnerables con las administraciones, agentes sociales, otras organizaciones, en la propia Institución y la población en general.**
 - 3.1. Sensibilizar sobre la situación y las dificultades de los colectivos y personas más vulnerables y sus potencialidades para la incorporación al mercado laboral.
 - 3.2. Fomentar acciones de corresponsabilidad y cooperación entre empresas, agentes sociales, administraciones y entidades sociales para la integración laboral de las personas en riesgo de exclusión.
 - 3.3. Avanzar en la corresponsabilidad de la empleabilidad a través del desarrollo del Plan de Empleo para colectivos vulnerables en la propia Institución.

4. **Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo.**



plan de empleo para colectivos vulnerables

4 ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Hacia **las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad** social y/o las que se encuentran desarrollando procesos de integración social y laboral.

Para poder desarrollar estrategias y prácticas positivas con las personas, partiremos de las capacidades y dificultades con las que se encuentran, algunas de las cuales se detallan a continuación:

DIFICULTADES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN RELACIÓN CON EL EMPLEO

- Escasa formación y cualificación profesional.
- Desinformación de la situación del mercado laboral y de los mecanismos para el acceso a la formación y la búsqueda de empleo.
- Desarraigo familiar, educativo y social.
- Ausencia y/escasa experiencia laboral normalizada.
- Falta de autonomía y motivación.
- Carencia de hábitos laborales demandados por el mercado de trabajo.
- Visión distorsionada del mundo laboral y del entorno social.
- Autopercepción negativa, reducción de aspiraciones y proyectos.
- Pasividad, debilidad en la defensa de sus derechos, etc.

DIFICULTADES DEL ENTORNO PARA EL ACCESO Y MANTENIMIENTO EN EL EMPLEO

- Exclusión del mercado marcada por los estereotipos y prejuicios sociales.
- Dificultades de acceso a redes sociales facilitadoras de empleo.
- Entornos conflictivos y carentes de estímulo positivos orientados al mundo laboral normalizado.
- Demandas laborales de perfiles cada vez más cualificados y polivalentes.
- Rotación permanente entre el empleo y el desempleo.
- Precariedad y diferentes formas de vinculación con la empresa: contratos precarios, por obras de poco tiempo,...
- Escasez de acuerdos institucionales con el tejido productivo para colectivos en dificultad.
- Residir en barrios desfavorecidos con múltiples situaciones de marginalidad: vivienda precaria, drogadicción...
- Sistemas económicos excluyentes y desequilibrados.

plan de empleo

para colectivos vulnerables



El plan también pretende incidir en aquellos factores de discriminación y desigualdad que afectan a las personas más vulnerables pero que no dependen de ellas para su acceso y mantenimiento en el empleo como herramienta de integración social:

- **El mercado laboral: empleadores, trabajadores y agentes sociales**, a través de actuaciones que vayan disminuyendo los estereotipos, la escasa información hacia los colectivos y personas con mayores dificultades de inserción.
- **La sociedad en general, entidades sociales, administraciones públicas** a través de propuestas y actuaciones que contribuyan a la eliminación de desigualdades, fomenten actitudes y propuestas positivas hacia las personas más vulnerables socialmente, contribuyendo a una mayor corresponsabilidad social ante la exclusión y la vulnerabilidad.

Para Cruz Roja Española, las personas y grupos prioritarios de atención en el Plan de Empleo lo serán por sus situaciones de vulnerabilidad:

- Personas inmigrantes y refugiados.
- Jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Mujeres en dificultad social.
- Población reclusa y ex-reclusa.
- Personas discapacitadas.
- Personas drogodependientes o ex-drogodependientes.
- Desempleados de larga duración.





plan de empleo para colectivos vulnerables

5 ¿QUÉ PRINCIPIOS TIENE EL PLAN PARA SU DESARROLLO?

De lo expuesto hasta el momento se derivan unas líneas que regirán los programas del plan en beneficio del éxito del mismo.

- **Prevalencia de la persona**, la atención a la persona está por encima de cualquier otro interés, respetando su libertad y autonomía en sus decisiones.
- **Participado**: entre los diferentes áreas de actividad, oficinas territoriales y todas las personas implicadas en el desarrollo del plan, incluidos las personas protagonistas de la intervención.
- **Igualdad de oportunidades**, desde la perspectiva de género y la consideración de las personas como ciudadanos de pleno derecho. Todas las acciones desarrollarán y favorecerán, de manera transversal, la lucha contra todo tipo de discriminación que impidan la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas.
- **Calidad e innovación**: se apostará por el desarrollo de nuevos sistemas que garanticen “el buen hacer” de la intervención, contrastando metodologías que permitan avanzar en nuevas formas y procesos de actuación.
- **Cooperación social e institucional**, se buscará de manera permanente complementar las actuaciones con las administraciones públicas, entidades sociales, agentes sociales y económicos, favoreciendo la experiencia compartida y el trabajo conjunto.
- **Principio de proximidad**: las acciones y medidas partirán del territorio, de las realidades locales, de los espacios concretos donde viven las personas.
- **Empleabilidad**: el objetivo final del plan es la incorporación y mantenimiento en un empleo digno de las personas con las que trabajamos.
- **Flexibilidad**: insistir en la adecuación de los recursos, servicios y respuestas a las necesidades y potencialidades de las personas.
- **Investigación y desarrollo**: será necesario ajustar y analizar de manera permanente las acciones y medidas de actuación; a través de la reflexión para avanzar, sistematizar e investigar nuevos procesos de actuación.



6 PRÁCTICAS METODOLÓGICAS

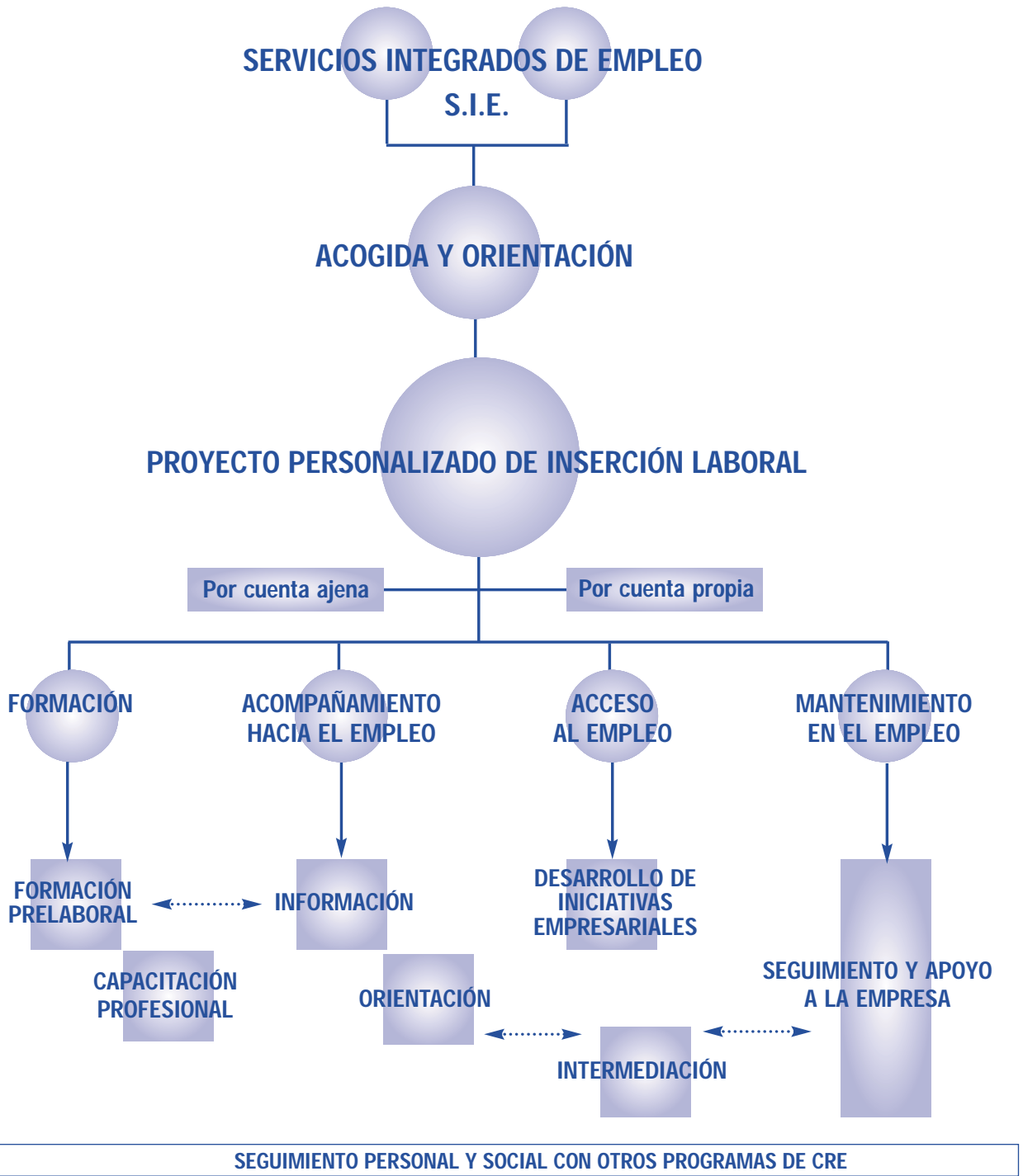
A partir de los procesos de planificación, de manera transversal a todas las acciones, se trabajará de la siguiente manera:

- Todas las actuaciones y programas tendrán presentes los principios de la Institución y los principios del plan.
- Desarrollar y colaborar en procesos de cualificación adaptados a las potencialidades de las personas, teniendo presente actitudes, aptitudes, habilidades, aspiraciones, con el objeto de provocar que la persona se implique en un proceso que le es suyo.
- Antes de poner en marcha cualquier programa de actuación, analizaremos la realidad, el colectivo y el territorio de manera rigurosa.
- Aseguraremos la formación en condiciones reales de trabajo, en la medida de lo posible en condiciones reales de empresa.
- Enfoques integrales, trabajar toda la realidad de la persona (entorno, familia, vida personal...) que permita el desarrollo de todas sus potencialidades.
- Primaremos los cauces de normalización, es decir, la utilización y desarrollo de actuaciones que sean comunes a toda la población.
- Desarrollaremos una intervención en red, que implique de forma activa a empresas, entidades, agentes sociales, entidades públicas... diversificando las actuaciones para adaptarlas a los diferentes contextos y necesidades de las personas.
- Todo proceso de integración sociolaboral será personalizado.





7 ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL INDIVIDUALIZADOS





8 LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PLAN

A continuación se detallan y describen los programas y proyectos que configuran este Plan de Empleo de Cruz Roja Española para cumplir los objetivos definidos en el mismo.

Se trata de una propuesta complementada:

- A. Por un lado, programas y proyectos específicos de empleo para mejorar la empleabilidad de los colectivos y personas más vulnerables e incorporando la perspectiva de empleo de manera transversal, a través de acciones coordinadas e integradas con los programas de intervención social de Cruz Roja Española.
- B. Y por otro lado, estrategias y acciones positivas de empleabilidad en la propia Institución como generadora de empleo por sus actividades.

El Plan se articulará a través de los **SERVICIOS INTEGRADOS DE EMPLEO (S.I.E.)**, desde los que se desarrollarán los programas y proyectos, según la realidad territorial, junto con medidas complementarias (ayudas y servicios para personas dependientes, etc.) que ayuden a realizar los itinerarios con las personas.





plan de empleo para colectivos vulnerables

A) PROGRAMAS DE EMPLEO CON PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES

programas

proyectos marco



proyectos operativos

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Investigación
- Formación prelaboral
- Capacitación profesional
- Formación-empleo
- Formación para profesionales

La formación se desarrollará ajustada a las necesidades del mercado laboral, reforzando todos los aspectos del aprendizaje hacia el empleo tanto actitudes como aptitudes y destrezas personales y profesionales.

- Investigaciones.
- Formación en competencias personales y sociales.
- Talleres prelaborales.
- Cursos de capacitación profesional.
- Formación Profesional ocupacional homologada (F.P.O.) específicos para colectivos con especiales dificultades.
- Programas de Garantía Social (P.G.S.) Prácticas en empresas.
- Escuelas Taller y Casas de Oficios.
- Talleres de empleo.
- Prácticas en empresas.

INSERCIÓN SOCIOLABORAL

- Orientación laboral
- Intermediación laboral

El acompañamiento hacia el empleo de manera personalizada se facilitará a través de la información, el asesoramiento, la conexión entre las personas y el mercado laboral, ayudando a conocer las herramientas y los mecanismos de acceso y mantenimiento en el empleo.

- Servicios de orientación e información laboral.
- Agencias de Colocación.
- Servicios de asesoramiento a empresas.
- Otros servicios de intermediación laboral.



INICIATIVAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

- Servicios de Autoempleo
- Empresas sociales

El apoyo al empleo por cuenta propia y la generación de actividad económica en espacios laborales como paso intermedio hacia el empleo normalizado son también herramientas de aprendizaje laboral que ayudarán en la inserción.

- Información y asesoramiento.
- Formación empresarial.
- Modelos empresariales innovadores.
- Empresas de inserción.
- Microcréditos y otras ayudas.

PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO

- Red Inter-labor@ para inmigrantes →
- Otras acciones integradas



Son programas en los que se facilitarán actuaciones integradas de formación, orientación e intermediación laboral partiendo de cada persona, se trabajará todo el proceso de inserción laboral, hasta su acceso y mantenimiento en el empleo, a través de itinerarios personalizados.



PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Sensibilización
- Cooperación
- Comunicación

Aunar y coordinar esfuerzos con los distintos agentes, entidades y colectivos que influyen de manera directa e indirecta en la incorporación y mantenimiento del empleo de los colectivos más desfavorecidos; todo ello a través de la participación en foros, difusión de las actuaciones, campañas de sensibilización, edición de materiales...





plan de empleo para colectivos vulnerables

B) CRUZ ROJA, GENERACIÓN DE EMPLEO POR SUS ACTIVIDADES

Siendo Cruz Roja Española una de las instituciones con mayor nivel de empleabilidad del tercer sector por sus actividades y contribuyendo al logro de sus objetivos sociales es imprescindible considerar y desarrollar las distintas actuaciones que podrán reforzar, y mejorar la empleabilidad de los colectivos vulnerables con los que trabaja.

Acciones positivas por el empleo y la empleabilidad de personas con dificultad social en la Institución

Estrategias de actuación:

- Realizar y desarrollar guías de buenas prácticas de empleabilidad y empleo.
- Promover la calidad y la coherencia de las prácticas por el empleo en los foros, espacios y ámbitos territoriales.
- Fomentar la responsabilidad social de las empresas con las que colaboramos.
- Primar la contratación en la Institución de colectivos vulnerables por el empleo (mujeres, jóvenes, mayores de 45 años...).
- Incorporar personas vulnerables en prácticas en las distintas áreas de la institución como espacios de aprendizaje.
- Incorporación de cláusulas sociales en las licitaciones por obras y servicios de CRE.
- Sensibilizar sobre la necesidad de aplicar la normativa laboral en materia de discapacidad y otras, que ayuden al acceso y mantenimiento en el empleo.
- Avalar la experiencia laboral de las personas que trabajan en la Institución.
- Fomentar la formación continua de las personas con más dificultades de mantenimiento y acceso en el empleo.



9 DESARROLLO TERRITORIAL DEL PLAN

El plan se implantará en todos los ámbitos territoriales de manera paulatina ya que en todos, Cruz Roja, trabaja con colectivos y personas vulnerables, siendo el empleo un factor clave para su proceso de integración social.

Por ello, a partir de criterios generales comunes de intervención y coordinación, el Plan de Empleo se desarrolla, en cada ámbito territorial, desde el conocimiento de la realidad del mercado de trabajo local y de las características de los colectivos hacia los que se dirigen las actuaciones, encaminadas todas ellas a la mejora de su empleabilidad partiendo de las dificultades y fortalezas de las personas y de los obstáculos del entorno para su inserción laboral.

A partir de este análisis, cada ámbito territorial a nivel autonómico, provincial y local desarrollará los programas y proyectos específicos de empleo en el marco de sus planes territoriales.

10 LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL PLAN

Se formarán equipos multidisciplinares de intervención, en los que participarán las personas remuneradas y voluntarios y voluntarias. Y se constituirá:

- **Una comisión técnica estatal del Plan de Empleo de CRE**, compuesta por responsables de los distintos departamentos y áreas de actividad de la Institución con representación territorial, cuyas funciones serán: avalar el desarrollo del plan de empleo, proponer actuaciones comunes y el seguimiento del Plan.
- **Un equipo técnico del Plan de Empleo en la oficina central**, cuyas funciones serán: promover las acciones de empleo, asesorar en los proyectos de empleo, desarrollar los proyectos de carácter plurirregional, realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones del plan.
- **Una comisión del Plan de Empleo de las oficinas territoriales**, compuesto por personas de las distintas áreas de actividad para garantizar la transversalidad del mismo. Cuyas funciones serán: diseñar el plan del empleo territorial, proponer actuaciones y realizar el seguimiento y evaluación.
- **Un equipo técnico territorial para el desarrollo de las actuaciones** compuesto por personal remunerado y voluntario, cuyas funciones serán: desarrollar los programas y actuaciones del Plan de empleo en el territorio, hacer el seguimiento y evaluaciones de los proyectos.



11 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Todo el proceso de seguimiento y evaluación nos va a permitir medir los cambios habidos en el transcurso de la intervención. Las fases de la evaluación del plan se contemplarán de la siguiente manera:



Se trata de un plan integrador, que necesita de la cooperación, implicación y consenso de todos.

